

INFORME DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA / SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

DEPENDENCIA

001-UNC ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

DETALLE CONTRATO

Tipo Contrato	Fecha	Expediente
CONTRATO CON RELACIÓN DEP.	03/07/2025	01EX: 563712-UNC-ME#ESCMB/2022

Objeto de la Contratación

Tareas inherentes a servicios administrativos específicos requeridos en el Área Operativa de la Escuela..
El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Ordenanza HCS 5/2012.

Fecha Desde	Fecha Hasta	Persona	DNI
2025-08-01	2026-07-31	BARAVALLE LIHUEN ALDANA	40106311

IMPUTACIONES

Fuente	Sub-Programa	Actividad	Inciso
12-RECURSOS PROPIOS	60-PROFOIN	71-H1 FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS PREEXISTENTES POR FALTA DE RECURSOS	1-Gastos en personal

A.1013.001.000.000.12.20.60.00.71.00.1.8.1.0000.1.21.3.4 \$ 528.000,00

COSTOS

Costo Total
\$ 6.336.000,00

Año	Impacto
2025	\$ 2.640.000,00
2026	\$ 3.696.000,00

Detalle del Costo

Importe mensual equivalente a 12 MCRRHH - (PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 528.000.-) Período: 01.08.25 al 31.07.26

Notas:

1)El contrato al cual se hace referencia en el presente expediente sera atendido con RECURSOS PROPIOS de UNC ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO (Fuente 12)

2)Solicita autorizaci3n para que el/la Se1ora Directora de UNC ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, Prof. Andrea del Valle Marinelli suscriba el contrato en representaci3n de esta Universidad

3)La declaraci3n jurada de cargos y actividades obra a GEDO. y el informe de factibilidad presupuestaria obra a GEDO. La Dependencia solicitante es responsable respecto del financiamiento de la presente contrataci3n

4)Se solicita que se reconozcan, con car3cter de excepci3n los servicios prestados desde el 2025-08-01

UNC ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
Ciudad, de de 2025
Pase a
Sirva de atenta nota.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: INFORME FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA - BARAVALLE LIHUEN - 01.08.25 AL
31.07.26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.